

19 ES 11 21 22 10 Y  
NUMERO 248732  
FECHA DE PRESENTACION



MODELO DE UTILIDAD

26 MAYO 1980

30 PRIORIDADES:  
31 NUMERO 32 FECHA 33 PAIS

47 FECHA DE PUBLICIDAD 51 CLASIFICACION INTERNACIONAL  
E04 B 5/52

54 TITULO DE LA INVENCIÓN  
"Techo suspendido perfeccionado"

71 SOLICITANTE (S)  
D<sup>a</sup> Alejandra Jaca Ceberio

DOMICILIO DEL SOLICITANTE  
Barcelona, Mascaró, 56, planta

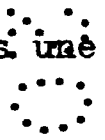
72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)  
la solicitante

74 REPRESENTANTE  
D. Antonio Guilleumas Brosa

El objeto del presente modelo de utilidad es un techo suspendido perfeccionado, que se distingue por su fácil montaje y perfecto acabado, así como por el hecho de que las lamas que se constituyen en el

5. material de revestimiento pueden afectar respecto a las paredes de la habitación una posición paralela o bien oblícua, quedando suspendidas las lamas aludidas de unos perfiles, a su vez suspendidos del techo por cualquier sistema convencional, mediante el concurso
10. de unas pinzas que a un tiempo que las mantiene suspendidas, tal como se ha dicho, de los perfiles, las une fuertemente asimismo entre sí.



- Para la mejor comprensión de la presente memoria descriptiva se acompañan unos dibujos en los que, esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización de un falso techo perfeccionado que reúne las condiciones brevemente aludidas.



15. En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en sección longitudinal de una porción del perfil suspendido del techo, viéndose de costado y sin seccionar la pinza encargada de sujetar las lamas, unas porciones de las cuales, en sección transversal, se hallan representadas, viéndose como quedan superpuestas las
20. aletas que ostentan en sus respectivos bordes longitudinales. La figura 2 es una sección transversal de la figura anterior, La figura 3 muestra la pinza seccionada mediante un plano paralelo al suelo con el fin de que
- 25.

puedan observarse los bordes dentados de la misma actuando sobre las paredes escalonadas de las lamas con el propósito de mantenerlas sujetas entre sí y a la vez unidas a los perfiles. La figura 4 es una porción del conjunto reseñado, en el que se observa perfectamente una de las dos escotaduras que lleva practicadas la pinza encargada de sujetar las lamas, mientras que las figuras 5 y 6 muestran, cada una de ellas, las posiciones que pueden afectar las referidas lamas respecto a las paredes de la habitación, viéndose en la 5 como las lamas se mantienen perpendiculares a los perfiles y por ende a las paredes aludidas, mientras que por el contrario en la figura 6 dichas lamas afectan una posición oblicua.

15. De la observación de dichas figuras se desprende que el falso techo está constituido a partir de unos perfiles 1 que se suspenden del techo mediante cualquier sistema conocido, los cuales presentan en su cara inferior una regata longitudinal 2, discurriendo por el interior de los mentados perfiles unas pinzas 3 que, afectando forma de puente presentan lateralmente unas escotaduras 4, en las que penetran las aletas 5 que limitan la regata anteriormente aludida practicada en el perfil, con lo que la aludida pinza discurre por el interior del mismo perfectamente guiada pero con capacidad de afectar una posición inclinada, si así conviene, respecto a las paredes laterales del perfil 1.

Los bordes inferiores de la pinza están denta-

dos y actúan a modo de mordazas sobre las caras interiores de los bordes escalonados de las lamas 5, cuyas aletas superiores 6 quedan superpuestas, impidiéndose mediante el sistema descrito que las lamas 5 se desprendan de los perfiles soportes 1 y al mismo tiempo ellas puedan separarse entre sí.

5. Por otro lado, la holgura que presentan las escotaduras de las pinzas permiten que a un tiempo que estas últimas discurren en cualquier sentido por los perfiles soporte 1, puedan afectar asimismo, tal como se ha dicho anteriormente, una posición oblicua respecto a las paredes laterales del mentado perfil, con lo que las lamas 5 asimismo y respecto a las paredes de la habitación pueden afectar una posición paralela u oblicua.

10. Serán independientes del objeto del presente modelo de utilidad los materiales, formas y dimensiones, tanto absolutas como relativas, de los distintos elementos que intervienen en su consecución y en general todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la invención.

## REIVINDICACIONES

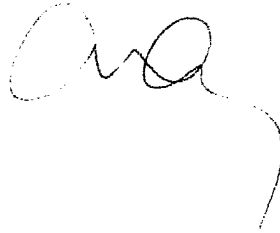
1. Techo suspendido perfeccionado, que se caracteriza por estar constituido a partir de unos perfiles soportes abiertos inferiormente en sentido longitudinal, discurrendo por el interior de los mismos unas pinzas que se hallan convenientemente guiadas gracias a presentar unas escotaduras laterales, al tiempo que la mentada pinza presenta unos bordes prensiles dentados que actúan a modo de mordaza sobre las paredes escalonadas que presentan en sus bordes las lamas que constituyen el revestimiento del falso techo, quedando unas aletas horizontales que presentan en sus bordes las referidas lamas en posición superpuesta, al tiempo que la holgura de dimensiones que presenta la pinza respecto al perfil donde se ubica permite que aquélla afecte posición perpendicular u oblicua respecto a las paredes del mentado perfil, con lo que en consecuencia, las lamas referidas pueden asimismo afectar una posición perpendicular u oblicua respecto a las paredes de la habitación.
- 5.
- 10.
- 15.
20.                   2. Techo suspendido perfeccionado.

La presente memoria consta de seis hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Madrid, a 20 FEB. 1980

ALEJANDRA JACA CEBERIO

p.a.



SECRET

FIG. 1

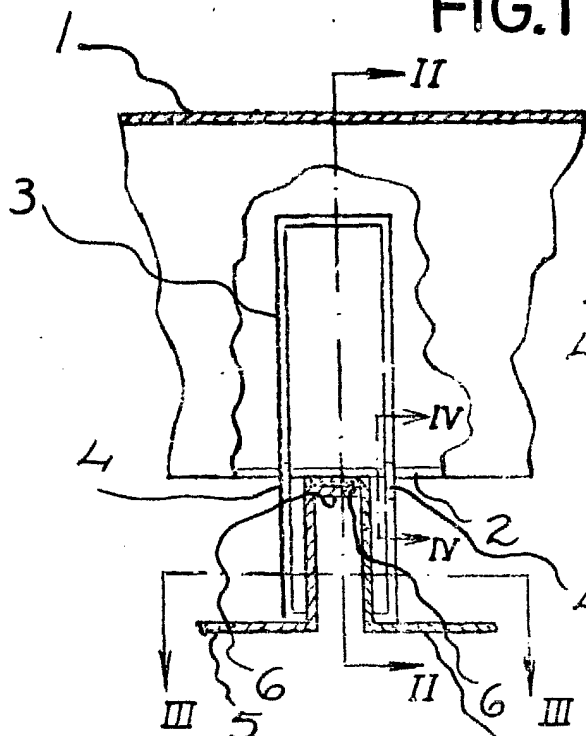


FIG. 2

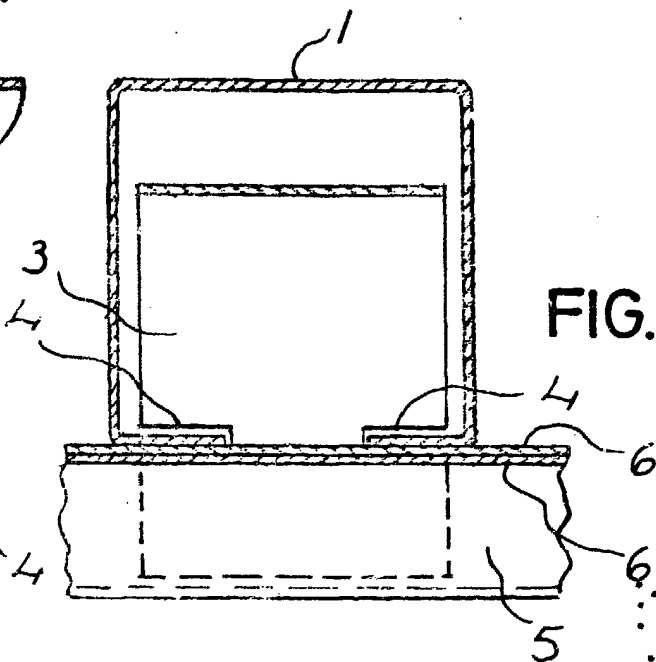


FIG. 3

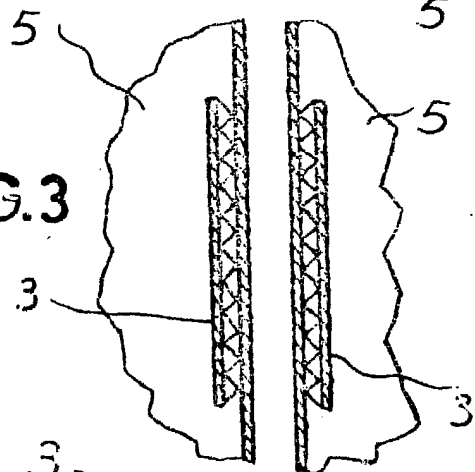


FIG. 5

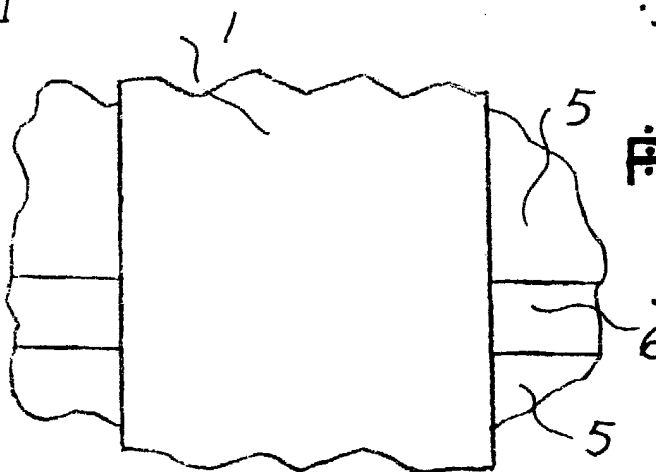


FIG. 4

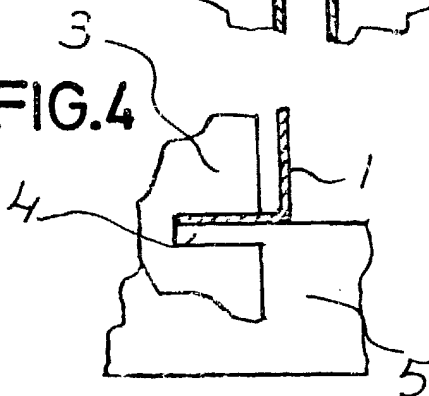
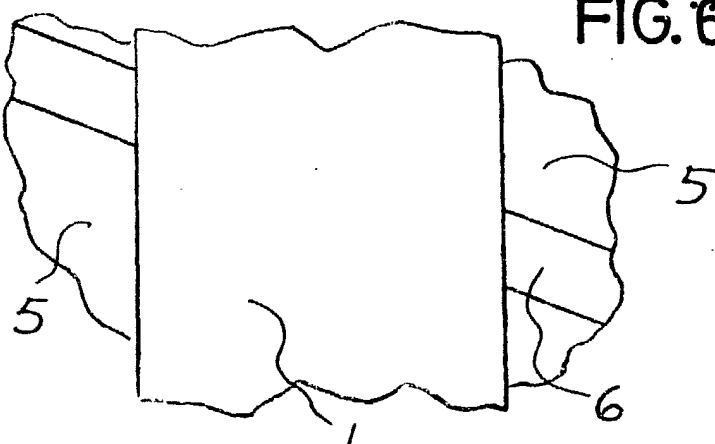


FIG. 6



Madrid, 20 de Mayo de 1930  
Alejandra Jaca Ceberio

p. a. *[Signature]*